Periódico ENERTOTAL S.A. E.S.P.
Edición No. 53 Julio, Agosto, septiembre y octubre 2020

ENERNOTICIAS
ENERGÍA TOTAL

Conyuntura COVID-19

DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA ASOCION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA.

Es importante realizar un diagnóstico de la situación nacional y comparar los riegos en los que se encuentra Colombia en esta emergencia sanitaria. El instituto nacional de salud informa el pasado 03 de mayo de 2020 que Colombia tiene 7.668 casos confirmados, 1722 recuperados y 340 fallecidos. Teniendo en cuenta que el 39% son género femenino y 61% género masculino, llevando al cierre total y confinamiento para evitar la propagación. Así mismo, las empresas, tuvieron que acatar las normas del ministerio de trabajo cambiando las dinámicas empresariales tomando trabajo remoto fuera de sus oficinas, con el fin de conservar los empleos y no afectar la actividad laboral. Así mismo, a muchos trabajadores, les proporcionaron elementos básicos de trabajo como computador o celular para cumplir con sus funciones.

Variación del empleo por ramas de actividades económica en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Rama económica	Disminución en el número de ocupados (%)	Participación en el empleo total (%)
Actividades inmobiliarias	-30.1%	1.8%
Actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios	-21.0%	9.4%
Industria	-15.0%	13.9%
Comercio	-13.4%	20.9%
Alojamiento y servicios de comida	-13.1%	7.5%
Financiero y seguros	-6.6%	2.2%
Construcción	-4.3%	7.7%
Servicios sociales (público, salud y educación)	-4.1%	14.1%
Transporte y almacenamiento	-3.1%	7.9%
Información y comunicaciones	9.8%	2.3%
Actividades profesionales	12.8%	10.2%
Otras ramas	14.5%	2.1%

Fuente: Informe de coyuntura mayo 2020

Cuando se revisa la variación Según la información del DANE, se le consulto a las personas la siguiente pregunta:del empleo por ramas de actividad, en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, se puede evidenciar que el sector mas alto que redujo sus trabajadores es inmobiliario siendo el sector que mas empleabilidad brinda.

Cabe resaltar que muchos padres de familia los cuales se encuentran trabajando desde casa, tienen hijos menores de 13 años, el cual implican mayores desafíos quien se ven obligados a dividir su tiempo para cumplir con las tareas familiares y las exigencias laborales. Tanto así, que a este deber se le suma la falta de internet y acceso imitados a los equipos en los que se estudia o se trabaja. Muchas empresas se suman a la tarea del deber de entender a sus colaboradores mantener un equilibrio entre la parte familiar, personal y laboral. Teniendo en cuenta que además de que muchas empresas lograron reinventarse, muchas no corrieron con la misma suerte y tomaron la profunda decisión de darle el cierre total a su servicio o venta de productos, dejando así a muchos usuarios sin empleo. Teniendo un total de 12,6% de desempleo marcando el mas alto en toda la década. Dado así que por el confinamiento muchas de las personas no pudieron salir a buscar empleo ni lograr llevar un sustento a casa.

¿Si usted perdiera su trabajo, de dónde sacaría el dinero para sus gastos? (DANE, 2019)

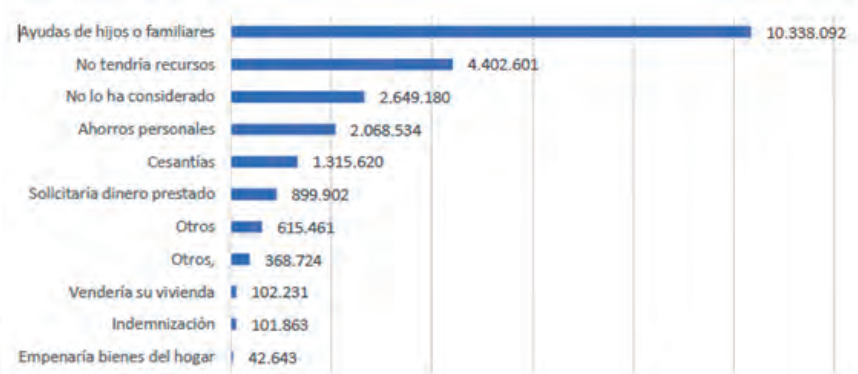

Fuente: Informe de coyuntura mayo 2020

Dicho lo anterior, estos datos tienen evidentemente la gravedad del asunto ante la alta demanda de que muchas personas puedan perder su trabajo porque no existe ayuda ni ingresos de los cuales puedan recibir. Es decir que ante mas tiempo se alargue el confinamiento más vulnerabilidad tendrá la economía en nuestros países impactando a muchos sectores. Aunque también algunas empresas que tuvieron que seguir laborando por necesidades de primera instancia decidieron convocar a vacaciones anticipadas para muchos de sus trabajadores mientras estructuraban y cumplían con todos los protocolos de bioseguridad para la continuidad de su labor, brindaron hacer teletrabajo, trabajo en casa en algunos cargos para mitigar la vulnerabilidad, también surgieron en algunos sectores modificar las jornadas laborales, determinar turnos, entre otras que ayudar a no terminar contratos laborales.

CASO DE ÉXITO

GESTIÓN DE ENERGIA REACTIVA

La energía reactiva es un tipo de energía eléctrica requerida para la generación de campos eléctricos y magnéticos, que permite el funcionamiento de los motores, transformadores, y cualquier otro aparato eléctrico que esté compuesto por bobinas. La energía reactiva puede ser tomada de la red, o puede ser suministrada por bancos de condensadores.

A continuación, mostramos un caso de éxito de gestión de energía reactiva, el cual fue implementado con uno de nuestros clientes.

¿Cómo se cobra la penalización?

RESOLUCIÓN CREG 015 DE 2018

METODOLOGÍA PARA LA REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL.

1. Criterios técnicos para fijación de precios.
2. Metodología para penalización de energía reactiva.

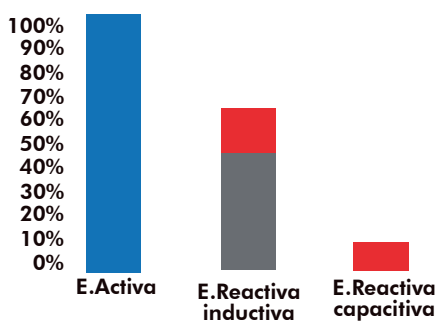

$ = Qp (kVAr) * D ($)*M

- La columna azul representa la energía activa consumida por el cliente.
- La columna verde representa la energía reactiva inductiva no penalizada.
- Y las columnas rojas representan la energía reactiva inductiva y capacitiva penalizada.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos de energía reactiva en un periodo de 10 meses, y lo que hubiera pagado en caso de no haber gestionado el correcto consumo de esta.

MES CONSUMO	KVAR	MULTIPLO	TOTAL
Enero	1091	1	$ 127.823
Febrero	724,12	2	$ 169.812
Marzo	776,59	3	$ 258.553
Abril	743,98	4	$ 332.933
Mayo	687,01	5	$ 403.696
Junio	793,93	6	$ 565.128
Julio	725,52	7	$ 587.780
Agosto	745,26	8	$ 690.379
Septiembre	669,6	9	$ 716.816
Octubre	454,66	10	$ 544.814
			$ 4.397.794

En las siguientes gráficas se observa como la correcta gestión de la energía reactiva, llevó a que el consumo de esta se mantuviera dentro de los límites que la regulación permite, sin que se deba penalizar al cliente.

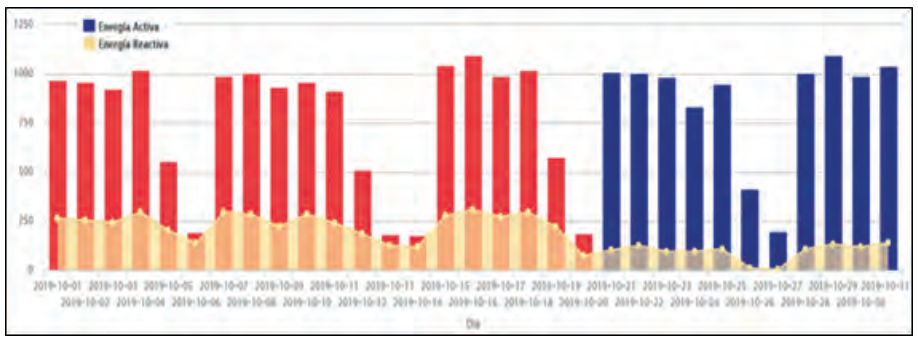

En las columnas rojas de la anterior figura, se observa como cuando hay bajo consumo se consume casi igual cantidad de activa que de reactiva. Cuando se pasa a las columnas azules, ya no se ve este fenómeno, pues la energía reactiva se empareja con la activa, permaneciéndolas, paralelas.

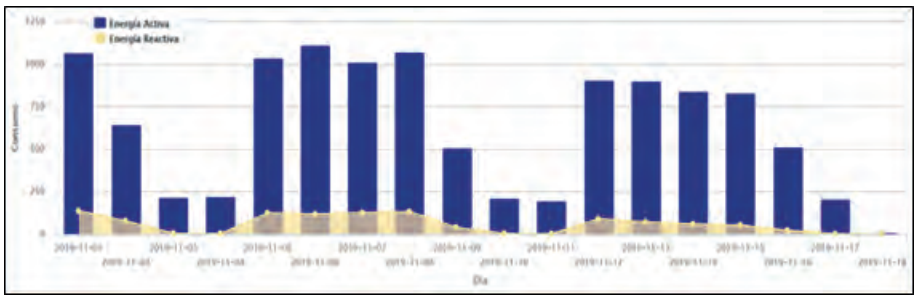

Basado en lo anterior, se comprueba que el banco de condensadores si está funcionando, y no está dejando que el cliente penalice por transporte de energía activa.

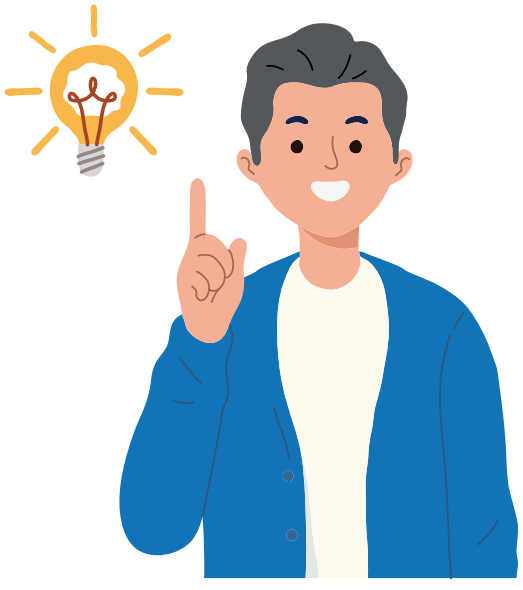

Tarifas y opciónes tarifarias en el

SECTOR ELÉCTRICO

Para que el servicio de energía eléctrica llegue a cada uno de nuestros hogares, deben intervenir diferentes agentes en lo que se denomina comúnmente la cadena de suministro de energía. Esta cadena inicia desde la generación de la energía hasta el consumo final por los usuarios.

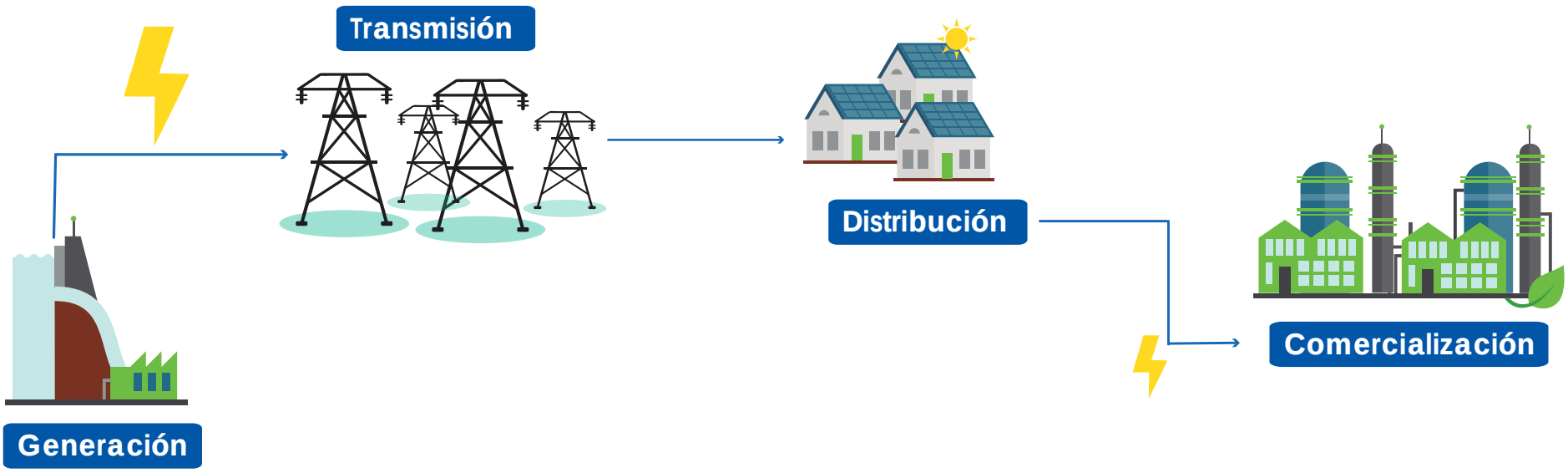

Los costos de la cadena de suministro deben ser reconocidos a los diferentes agentes a través de las tarifas. La Comisión de regulación de Energía y Gas en el año 2007, estableció la formula tarifaria a través de la cual se remunera dichos componentes. (CREG 119 de 2007). Mensualmente los comercializadores de energía calculan cada uno de los componentes establecidos en la formula y determinan las tarifas para los usuarios.

Transmisión | Comercialización | Restricciones

$$CUv_{n,m,i,j} = G_{m,i,j} + T_m + D_{n,m} + CV_{m,i,j} + PR_{n,m,i,j} + R_{m,i}$$

Generación | Distribución | Perdidas

Sin embargo a pesar de tener una fórmula para remunerar la prestación del servicio, la CREG desde el año 2008 ha contemplado la posibilidad de aplicar opciones tarifarias cuando se prevén aumentos significativos en el costo unitario de la prestación del servicio, hoy en día reglamentada en la resolución CREG 012 de 2020.

La opción tarifaria permite tener variaciones controladas en las tarifas para proteger a los usuarios de dichos aumentos. La diferencia entre el costo real de la prestación del servicio (CREG 119 de 2007) y el menor cobro realizado a los clientes (Opción tarifaria) se acumulan como saldos que son recuperados posteriormente a través de unos porcentajes de variación mínimos del 0.6%.

Dada la declaración del estado de emergencia económica en el país debido al COVID 19, la CREG estableció que las tarifas de energía cobradas a los usuarios no podrían tener aumentos superiores al 3% en cualquiera de los componentes, y para ello se apoya en la aplicación de la metodología de opción tarifaria obligatoria con algunas modificaciones transitorias. El porcentaje de recuperación de saldos se estableció en 0% hasta el 30 de noviembre de 2020, de máximo el 0.6% hasta el 30 de enero de 2021 y en adelante con las condiciones normales aplicadas a la opción tarifaria por fuera de las medidas transitorias.

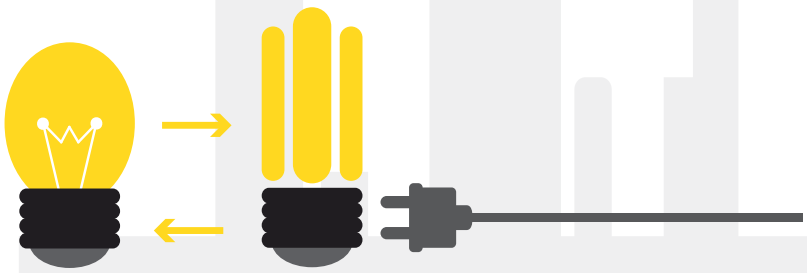

Conferencias Virtuales

A NIVEL NACIONAL | MAYO - SEPTIEMBRE

Desde el mes de mayo hasta septiembre nuestros ejecutivos de cuenta estuvieron realizando invitaciones a todos nuestros usuarios para que participaran e hicieran parte de nuestro equipo para brindarles a cada uno de ustedes una asesoría más personalizada con el fin de contribuir a sus necesidades.

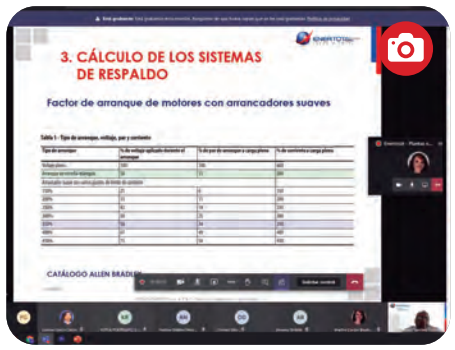

Asesorias personalizadas

Acorde a la necesidad del usuario.

Contribuimos a las necesidades de nuestros usuarios con el fin de brindarles Asesorías personalizadas para mejoras en el interior de la empresa como también realizar capacitaciones de especto legal.

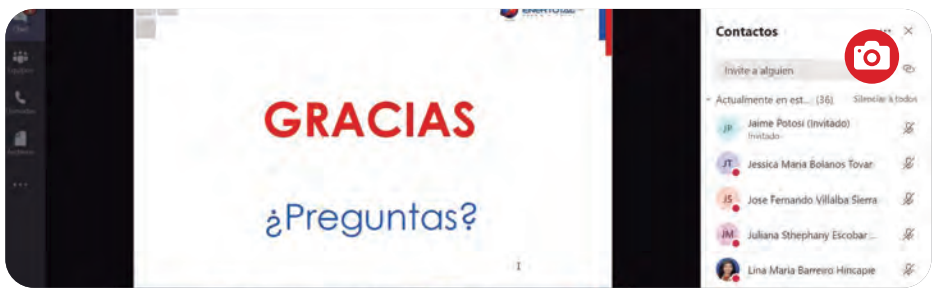

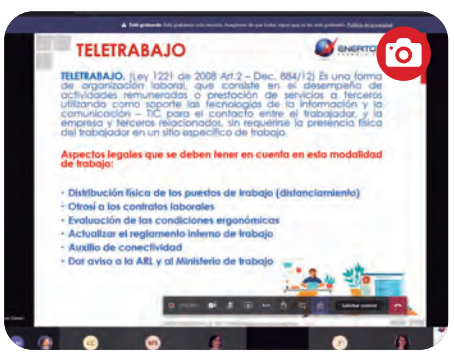

Apoyamos a nuestros usuarios

PUATA EN REDES SOCIALES

En la emergencia sanitaria, ENERTOTAL SA ESP hizo parte de una gran campaña para contribuir a las ventas de sus usuarios. Brindamos nuestros canales digitales para compartir los productos o servicios que brindan nuestros usuarios.

Fechas especiales - Diciembre

¿Aún sin agregarnos al WHATSAPP?

En línea las 24 horas, los 7 días a la semana.

316 330 2086

Publicación de ENERTOTAL S.A E.S.P/ Año 2020 / Número 53 / Julio,Agosto,Septiembre y Octubre 2020

Directora Eliana Garzón Rayo | **Edición** Verónica Valdés | **Diseño y Diagramación** Verónica Valdés

Comité editorial: Julia Emma Montesdeoca,Martha Bautista, Yamir Sánchez, Elsa Morán, Carlos Álvarez.

CALI
Calle 22N No. 6AN-24
Edif. Santa Mónica Central
Piso 8. PBX:(57) 2 661 8290
Fax: (57) 2 660 2935

MEDELLÍN
Carrera 43ANo. 7-50
Torre Financiera Dann
Of. 913
Tel: (57) 4 604 0958

BOGOTÁ
Av. El Dorado No. 69C-03
Torre C. Of. 906 - 907
Tel: (57) 1 745 2349
Fax: (57) 1 755 0313

PASTO
Carrera 42 No. 18A-94
Av. Panamericana Of. 606
C.C. Valle de Atriz
Tel: (57) 2 731 6320

MONTERÍA
Carrera 8 No. 45-35 / Of.922
Centro de Negocios Alamedas
Tel: (4) 789 0059 - (4) 789 0421